

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DEL VESTUARIO Y CALZADO DEL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN CÁDIZ PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026 Y 2027. CONTR 2025/278802”

TÍTULO: Suministro del vestuario y calzado del personal laboral de la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación, en Cádiz para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 278802.

En relación al expediente de referencia, habiéndose advertido un error material en la Resolución de adjudicación de fecha 14 de noviembre de 2025, publicado en el perfil del contratante en la misma fecha, en lo que respecta al apartado Segundo del Resuelve en cuanto al periodo de duración del presente contrato, se procede a su corrección y aclaración en los puntos que a continuación se detallan:

DONDE DICE, en el apartado SEGUNDO del Resuelve de la Resolución de Adjudicación:

SEGUNDO. El presente contrato abarca el periodo comprendido entre el 17 de noviembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2027.

DEBE DECIR en el apartado SEGUNDO del Resuelve de la Resolución de Adjudicación:

SEGUNDO. El presente contrato abarca el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2027.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

El Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.
Fdo. José Ángel Aparicio Hormigo.



JOSE ANGEL APARICIO HORMIGO		18/11/2025 18:08:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwnN1zO09Sr6czk8104e975J45E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	